CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ACTA

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2017.

Presidencia
Diputado Luis Fernando Mesta Soulé

Quórum inicial: 23; quórum final: 23.
Hora de inicio: 9:30 horas; hora de término: 10:42 horas.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la 10ª. Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen a:

a) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de las diputadas Claudia Edith Anaya Mota y Lorena Corona Valdés, de los Grupos Parlametarios del PRI y PVM (exp. 4021).

b) Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los articulos 16 y 19, que forman parte del título segundo "Derechos de las Personas con Discapacidad" de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de

las diputadas Marbella Toledo Ibarra, Angélica Reyes Ávila y Kathia María Bolio Pinelo, de los Grupos Parlametarios de MC, NA y PAN (exps. 4073,4668 y 5071).

c) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones al artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, promovida por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en su faculdad de Congreso Estatal (exp. 4093).

d) Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, presentada por la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD (exp 4238).

e) Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de salud, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (exp 4326).

f) Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de cuidado y calidad de vida para las personas adultas mayores, presentada por las diputadas Karina Sánchez Ruíz y Erika Irazema Briones Pérez, integrantes de los Grupos Parlamentarios de NA y PRD (exps 4437 y 4584).

g) Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentadas por el diputado Ángel García Yáñez y por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral del Grupo Parlamentario de NA (exps 4338 y 4866).

5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y al mismo tiempo da la bienvenida a la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, del Estado de Coahuila, , quien fungía como diputada suplente de la diputada María Guadalupe Oyervides Valdez.

Anuncia que de conformidad a lo establecido en el Artículo 150 numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que se convocó a la Décimo Primera Reunión Ordinaria de dicha Comisión.

De la misma forma, informa que con base en el Artículo 151, numeral 1, fracciones I y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicita a la diputada Erika Irazema Briones Pérez, acepte asistir a la Presidencia durante los trabajos de la reunión, por lo que en virtud de ello, le pide proceda a verificar la asistencia y la legalidad de la misma.

La secretaria diputada Erika Irazema Briones Pérez procede a verificar la asistencia, y una vez hecho esto, declara que existe quórum legal para llevar a cabo la reunión.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé pasa al siguiente punto del orden del día relativo a la lectura y aprobación del orden del día, por lo que le solicita a la secretaria diputada Erika Irazema Briones Pérez proceda a dar lectura al orden del día, por lo que ésta procede a dar lectura a dicha orden, el cual una vez leído, el presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé le solicita a la secretaria diputada tenga a bien consultar al Pleno mediante votación económica si es de aprobarse el contenido del mismo, el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido el presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé pasa al siguiente punto del orden del día relativo a dar lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y tomando en cuenta que fue distribuida en tiempo y en forma, solicita a la Secretaría pregunte al Pleno si se dispensa su lectura.

La Secretaría consulta en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, dispensa que se aprueba por unanimidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé le solicita a la Secretaría proceda ahora a preguntar al Pleno si se aprueba el Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. La secretaria diputada Erika Irazema Briones Pérez pregunta al Pleno si se aprueba el Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual es aprobada por unanimidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al punto número 4 del orden del día, en relación a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen contenidos en los incisos a) a g), y tomando en cuenta que fueron enviados en tiempo y forma, solicita a la Secretaría consulte al Pleno de esta Comisión Legislativa si aprueba obviar la lectura de dichos proyectos de dictamen, omisión que se aprueba por unanimidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé señala los objetivos de cada uno de los dictámenes a discutirse y aprobarse, y en tal virtud, cita el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de las diputadas Claudia Edith Anaya Mota y Lorena Corona Valdés, de los Grupos Parlametarios del PRI y PVM, cuyo objetivo consiste en facultar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para promover, en coordinación con las dependencias y entidades del sector público, social y privado, la creación y aplicación de un Plan Nacional de Accesibilidad.

Acto seguido, se refiere al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16 y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de las diputadas Marbella Toledo Ibarra, Angélica Reyes Ávila y Kathia Maria Bolio Pinelo, de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y el Partido Acción Nacional, mencionando que el objetivo de dicho Dictamen fundamentalmente consiste en que en virtud de que las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda, las normas que se emitan garantizando dicha accesibilidad, deberán emitirse sin restricciones por el uso de ayudas técnicas o animales de servicio; que las dependencias y entidades de la Administación Pública Federal, Estatal y Municipal, promoverán el cumplimiento de las disposiciones en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda, y que la Secretaría de Comunicaciones promueva y

verifique que los proveedores de los servicios de telecomunicaciones, incluidos internet y banda ancha, observen los derechos de los usuarios con discapacidad contemplados en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Lineamientos aplicables en la materia.

La diputada Angélica Reyes Ávila quien es ponente de dicha Iniciativa, toma la palabra para señalar que se observa la necesidad de acceso a las personas con discapacidad al servicio de internet y banda ancha, que debe significar una acción plena de inserción social de dichas personas.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, presentada por la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, cuyo objetivo es el de suprimir del cuerpo normativo aquellas disposiciones que establecen los certificados de habilitación, toda vez que vulneran el principio de igualdad ante la ley, como también el derecho a la libertad de ejercicio y profesión y el derecho al trabajo socialmente útil que contempla la Carta Magna; además, de ser congruente con la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dicha sentencia judicial considera que las certificaciones de habilitación violan los derechos de igualdad y de libertad de trabajo, así como que no existe justificación para establecer certificados médicos y psicológicos a las personas en condición del espectro autista, a diferencia de otras personas que viven o enfrentan otras formas de discapacidad para obtener y ejercer un trabajo.

En ese sentido, el objetivo del dictamen estriba entonces en presentar la propuesta de suprimir del cuerpo normativo la fracción III, del artículo 3, así

como la fracción VIII, del artículo 17 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Como también, la supresión de la porción normativa "certificados de habilitación", contemplados en la fracción VI del artículo 10 y la fracción VI del artículo 16, son de aprobarse, por ser congruentes con la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acto seguido, el presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, cuyo objetivo consiste facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para celebrar convenios con el sector salud, a fin de garantizar descuentos en los bienes y servicios que presta la iniciativa privada en materia de salud, especialmente en materia de atención hospitalaria.

La diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo toma la palabra para sugerir que la propuesta del dictamen para dotar de la facultad al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para celebrar convenios con el sector salud, sea modificada para sustituir el término "sector salud" por el de "Sistema Nacional de Salud", para que vaya de acorde y de conformidad con el artículo 5° de la Ley General de Salud.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de cuidado y calidad de vida para las personas adultas mayores, presentadas por las diputadas Karina Sánchez Ruíz y Erika Irazema Briones Pérez, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Nueva Alianza y el Partido de la Revolución Democrática, cuyo objetivo consiste en que la familia mantenga y preserve la calidad de vida y el cuidado de las personas

adultas mayores; atender sus necesidades psicoemocionales cuando éstas se encuentren en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencia de día o cualquier otro centro de atención; así como que el objetivo de la Política Nacional sobre las Personas Adultas Mayores sea el de proporcionar altos niveles de calidad de vida.

Al respecto, la secretaria diputada Erika Irazema Briones Pérez señala que mediante este dictamen, cuya iniciativa elaboró, reafirma lo establecido en el Código Penal, constituyendo el preámbulo de un delito, toda vez que se tipificaría como tal, el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares. Esto es así, porque se han encontrado casos de personas adultas mayores que son abandonadas por sus familiares en los centros de cuidado, lugares a donde ya no regresan dichos familiares.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentadas por el diputado Ángel García Yañez y por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, cuyo objetivo consiste en ampliar, desarrollar y fomentar la capacidad funcional que les permita desempeñar sus roles sociales y el de garantizarles el derecho de la protección de la salud, la alimentación y la familia.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé pregunta si algún diputado tiene algo que comentar, y al no haber intervención alguna, solicita a la Secretaría se lleve a cabo la votación de los dictámenes antes aludidos.

La secretaria diputada Erika Irazema Briones Pérez anuncia que por órdenes de la Presidencia, se someten a la aprobación los siguientes dictámenes:

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16 y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista;

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;

Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de cuidado y calidad de vida para las personas adultas mayores;

Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La secretaria diputada pregunta a la Asamblea si se aprueban en sus términos los dictámenes antes referidos, los cuales quedan aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé solicita a la secretaria diputada proceda a preguntar en forma económica a la Asamblea si se obvia la lectura del dictamen negativo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones al Artículo 2 de la

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, promovida por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, omisión a la lectura que es aprobada por unanimidad.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre solicita ampliar la información acerca de este dictamen.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé concede el uso de la palabra al Licenciado Gerardo Larrauri Escobar, Asesor de la Comisión, para dar una explicación a la diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre. En tal sentido, explica que el Congreso de Nuevo León ya ha enviado otras Iniciativas similares con un modelo médico asistencialista, muy diferentes a lo que se han promovido en la Cámara de Diputados. Se ha evitado incluir conceptos, ya que éstos son variables. Es decir, no hay que limitar la discapacidad a un concepto. En todo tiempo se refiere a la persona, no le importa en sí la interacción. Por ello, ha salido este dictamen en sentido negativo.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé, al no haber otra intervención, solicita a la Secretaría proceda a someter a votación el dictamen antes aludido en sus términos.

La secretaria diputada Erika Irazema Briones Pérez por instrucciones de la Presidencia pregunta a la Asamblea si se aprueba en sus términos el dictamen negativo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones al Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, promovida por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, el cual es aprobado por unanimidad.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán agradece a nombre del diputado Alejandro González Murillo la sensibilidad de la Comisión de Atención a Grupos

Vulnerables; es muy valiosa esta perspectiva de la Comisión. Aquellas personas que viven afuera, el sistema no les das respuesta, que resulte en su mejora de vida.

La diputada Angélica Reyes Ávila agradece en nombre del Partido Nueva Alianza y su diputado coordinador Luis Alfredo Valles Mendoza a cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a su equipo técnico. El trabajo de esta Comisión está más allá de colores.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé da la bienvenida a la diputada María Victoria Mercado Sánchez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Victoria Mercado Sánchez agradece la bienvenida y manifiesta que le parece buena la forma de trabajar de la Comisión.

La secretaria diputada Erika Irazema Briones Pérez agradece a los diputados integrantes de la Comisión, así como a su equipo técnico, el trabajo arduo de investigación y de desarrollo para los dictámenes. Existe diálogo directo y tiene disposición, es un buen inicio de año.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé reconoce de igual manera el trabajo del equipo técnico y de los asesores de los diputados integrantes. La reuniones de éstos son muy fructíferas, en las cuales hay un buen entendimiento, lo que permite avanzar en los temas y lograr consensos. Se siente orgulloso de formar parte de esta Comisión.

Anuncia asimismo, que en la semana que transcurre estará listo un Block o Página en Internet, para la participación abierta para la participación abierta y activa de los legisladores y la sociedad. Página en la cual se pedirá la opinión a

la sociedad civil acerca de las diversas iniciativas para enriquecerlas. Se enviará el Link correspondiente.

Acto seguido, pasa a tratar el punto referido de Asuntos Generales, invitando a los legisladores a dar su apoyo y esfuerzo ante el Senado de la República, para que los dictámenes que tienen en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de dicho órgano legislativo se conviertan en Ley.

Pide se forme un pequeño equipo de apoyo de esta Comisión para que participen, dialoguen y se reúnan con la senadora presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre comunica que el presidente diputado de la Comisión de Cambio Climático organizó un concurso infantil de fotografía, en el cual hubo menciones honoríficas. Cita que la mamá de uno de los niños que entró a dicho concurso, éste sufre del síndrome de Asperger. Que el presidente diputado de la mencionada Comisión hizo un esfuerzo para traerlo a la Ciudad de México, pagando los gastos de traslado ida y vuelta. Valió la pena el evento y el esfuerzo.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé informa que en la próxima sesión de la Comisión, se presentará un calendario de actividades de ésta, que comprenderá foros regionales en diferentes Estados de la República, para impulsar agendas y dar respuesta a las observaciones de la ONU. Hay Estados en donde no existen organismos ni leyes que atiendan a las personas con discapacidad.

Solicita el apoyo de todos y cada uno de los diputados para que apoyen en sus Estados para poder impulsar los foros regionales.

Asimismo, agradece la participación de la intérprete y la cobertura de la sesión al Canal del Congreso.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán solicita el apoyo económico de los diputados para comprar sillas de ruedas eléctricas, y para tal efecto les pide dos mil pesos a cada uno para poderlas comprar.

La diputada Angélica Reyes Ávila reconoce la labor de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán. Exhorta a los diputados a que se exalten las cosas buenas de esta Cámara de Diputados; que se exhiba el trabajo de los legisladores, lo cual no debe ser presunción, ya que es válido que se sepa en los medios de comunicación.

No habiendo alguna participación más por parte de los diputados, el presidente diputado declara clausurados los trabajos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 10:42 a.m. del día miércoles 8 de febrero de 2017.

Lista de diputadas y diputados asistentes:

Diputado Luis Fernando Mesta Soulé (Presidente), diputada Eloisa Chavarrias Barajas (Secretaria), diputada Brenda Borunda Espinoza (Secretaria), diputada Kathia María Bolio Pinelo (Secretaria), diputada Edith Anabel Alvarado Varela (Secretaria), diputada Irma Rebeca López López (Secretaria), diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz (Secretaria), diputado José Alfredo Torres Huitrón (Secretario), diputada Erika Irazema Briones Pérez (Secretaria), diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez (Secretaria), diputada María Victoria Mercado Sánchez (Secretaria), diputada Fabiola Guerrero Aguilar (Integrante), diputada Norma Edith Martínez Guzmán (Integrante), diputada María Angélica Mondragón Orozco (Integrante), diputado Manuel Vallejo Barragán (Integrante), diputada Evelyng Soraya Flores Carranza (Integrante), diputada

María Isabel Maya Pineda (Integrante), diputada Angélica Reyes Ávila (Integrante), diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (Integrante), diputada Lilia Arminda García Escobar (Integrante), Karla Karina Osuna Carranco (Integrante), diputada María Monserrat Sobreyra Santos (Integrante), diputada Mariana Trejo Flores (Integrante).